

## 4. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO SOCIAL

*EDICTO de 22 de enero de 2015, del Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla, dimanante de autos núm. 1190/2013.*

Procedimiento: Seguridad Social en materia prestacional 1190/2013. Negociado: 3.

NIG: 4109144S20130012855.

De: Don Miguel Vives Rivera.

Contra: INSS, TGSS y Autoescuela Montaña Cabrera.

#### E D I C T O

Doña Elisabet Ibáñez López, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla.

Hace saber: Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 1190/2013-3 a instancia de la parte actora don Miguel Vives Rivera contra INSS, TGSS y Autoescuela Montaña Cabrera sobre Seguridad Social en materia prestacional se ha acordado citar a Autoescuela Montaña Cabrera, S.L., por tener ignorado paradero, como parte demandada para que comparezca el próximo día 5 de febrero, a las 9,30 horas de su mañana para asistir a los actos de conciliación y/o juicio, en su caso, que tendrán lugar en este Juzgado de lo Social, sito en Avda. La Buhaira, núm. 26. Edif. Noga, 5.ª planta, 41018-Sevilla, debiendo comparecer personalmente o por persona legalmente apoderada y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Igualmente, se le cita para que en el mismo día y hora, la referida parte realice prueba de confesión judicial.

Se pone en conocimiento de dicha parte, que tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado de lo Social copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de notificación a la demandada Autoescuela Montaña Cabrera, S.L., actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el BOJA, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

En Sevilla, a veintidós de enero de dos mil quince.- El/La Secretario/a Judicial.